

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LA DIPUTADA DOÑA ÀGUEDA MICÓ I MICÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR.

179/001819

64963

Al amparo del artículo 185 del Reglamento del Congreso, las siguientes preguntas al Gobierno, solicitando su contestación por escrito.

Radio Televisión Española (RTVE) y el sector audiovisual están trabajando en el doblaje en lengua catalana de los contenidos de las plataformas y canales de su dominio. Y por ello, esta diputada desea formular las siguientes preguntas:

- 1. ¿Ha previsto RTVE que un porcentaje representativo de los doblajes sean en valenciano?**
- 2. ¿En caso de que sí se haya previsto, qué porcentaje del doblaje será en valenciano? ¿A partir de cuándo se prevé que esté disponible en las plataformas y canales dominio de RTVE en la desconexión a la Comunidad Valenciana? ¿Qué tipo de contenido se está doblando al valenciano?**
- 3. ¿En caso de que no sea así, cuáles son las razones para que RTVE no haya previsto que un porcentaje de los doblajes sean en valenciano? ¿Es consciente RTVE de la importancia sociolingüística pero también económica que supondría la existencia de doblaje en nuestra variante?**

Siento no poder responder a su pregunta puesto que va dirigida al Gobierno. Por tanto, no soy el interlocutor adecuado.

Madrid, a 20 de mayo de 2025

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE



PRESIDENTE
José Pablo López Sánchez